

- Los puntos 9, 14, 20 y 26 de la Orden Ministerio de Economía y Hacienda 07/01/2000 publicado en BOE 25-01-2000.

Por lo que se concede un plazo de diez días para que pueda presentar alegaciones, así como los documentos y justificantes que estime pertinentes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente. A cuyos efectos expide la presente en Melilla, a 15 de mayo de 2015.

El Jefe del Departamento Económico-Financiero,  
Juan Avanzini Pérez

## ANEXO I

### LIQUIDACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO CALLE	POBLACIÓN	NÚMERO	FECHA	TASA	EUROS
ALBARRACIN RUBI, JOAQUIN	Avda.Gral.Macias, 11-Bajo	Melilla	M/15/02518	12/05/15	BP	1.413,70

Melilla, 15 de mayo de 2015.

El Jefe del Departamento Económico-Financiero,  
Juan Avanzini Pérez